

EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE ACREDITACIÓN DE TÍTULO OFICIAL

Identificación del título

Denominación: Máster Universitario en Gestión Pública Avanzada

Universidad: Universitat de Barcelona

Centro/s: Facultad de Derecho

Rama/s: Ciencias Sociales y Jurídicas

Créditos: 60

Fecha de verificación: 19 de septiembre de 2012

Fecha de la visita externa: 29 y 30 de junio y 1 de julio de 2015

Introducción

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, la Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios que conduce al Título universitario oficial arriba citado.

La evaluación de la solicitud de acreditación tiene en cuenta la evaluación externa realizada de forma colegiada por un comité de expertos externos que ha visitado la universidad en la fecha arriba indicada. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con la Guía para la acreditación de las titulaciones oficiales de grado y máster. Esta guía recoge los criterios y directrices que establece el documento “Criterios y directrices de evaluación para la acreditación de títulos oficiales de Grado, Máster y Doctorado” elaborado conjuntamente por las agencias que cumplen los requisitos establecidos en el RD 1393/2007.

Resultado

Una vez el Departamento de Economía y Conocimiento de la Generalitat de Catalunya ha enviado la solicitud de acreditación del plan de estudios a AQU Catalunya y esta ha sido evaluada el día 22 de febrero de 2016 por la Comisión Específica de Ciencias Sociales y Jurídicas de la Comisión de Evaluación de la Calidad, dicha comisión ha acordado emitir el presente informe **FAVORABLE**.

El resultado de la evaluación de cada una de las dimensiones analizadas es el siguiente:

Dimensión	Resultado
1. Calidad del programa formativo	Se alcanza
2. Pertinencia de la información pública	Se alcanza con calidad
3. Eficacia del Sistema de garantía interna de la calidad	Se alcanza con calidad
4. Adecuación del profesorado al programa formativo	Se alcanza con condiciones
5. Eficacia de los sistemas de apoyo al aprendizaje	Se alcanza con calidad
6. Calidad de los resultados del programa formativo	Se alcanza
Valoración global Acreditado	

Fortalezas y buenas prácticas

En el conjunto de aspectos examinados, cabe destacar las siguientes fortalezas y buenas prácticas a nivel de centro:

- El liderazgo transformador del equipo directivo comprometido con el cambio y la mejora continua.
- El posicionamiento de la Facultad a nivel internacional, así como los programas de movilidad internacional de los que dispone el estudiantado.
- La recogida de información sobre el perfil de ingreso, el análisis que se realiza y la implementación de mejoras que se realiza.
- Adaptación de normativas y protocolos de la Universidad de Barcelona a la Facultad.
- La información pública de la Facultad en su conjunto.
- El SGIC que pone de manifiesto que hay una cultura de calidad consolidada en el centro y que contribuye a la mejora continua.
- El Comité observa que la institución tiene una preocupación constante por la calidad de sus titulaciones. Entre ellas, destaca la implementación de mejoras que derivan de las quejas y sugerencias del estudiantado.
- Un claustro de profesores implicados en la mejora de los títulos y sus resultados.
- La accesibilidad que tiene el estudiante al profesorado que se traduce en una resolución de dudas rápidas y lo que justifica que el PAT (que existe y es muy claro) no precise del nivel de demanda que sería esperable.
- El servicio MID-Derecho que da soporte al profesorado en relación con la acción docente, elaboración de materiales didácticos, etc. Además, este servicio ofrece asesoramiento a los estudiantes para el desarrollo de sus estudios.
- La organización de los grupos de estudio orientado (GEO).
- Las acciones que se realizan en relación con la orientación laboral que incluye el Fórum de empleabilidad.

- La formación que reciben sus titulados se valora de forma muy positiva por sus empleadores.
- Alumnado identificado con una imagen de marca de la Facultad con altos niveles de satisfacción.
- Programa de empleabilidad de la Facultad.

Aspectos a mejorar obligatoriamente

El Máster Universitario en Gestión Pública Avanzada debe abordar las limitaciones en cuanto a la estabilidad y especialización del claustro del profesorado por cuanto la situación actual deviene en sobrecarga docente que “penaliza” la investigación y la gestión académica pudiendo comprometer en un futuro el correcto desempeño de los títulos.

La Facultad han incorporado este aspecto en el plan de mejora que ha aportado la Universidad en el marco de la evaluación externa asociada al proceso de acreditación.

Transcurridos dos años de la visita del Comité de Evaluación Externa, la institución debe remitir a AQU Catalunya un informe de seguimiento en que, entre otros, valore el despliegue y resultados de las acciones de mejoras propuestas.

El presidente de la Comisión Específica de Ciencias Sociales y Jurídicas

Dr. Jordi Suriñach Caralt

Barcelona, 10 de marzo de 2016

ANEXO. Valoración de las dimensiones analizadas

1. Calidad del programa formativo

- 1.1. El perfil de competencias de la titulación es consistente con los requisitos de la disciplina y con el nivel formativo correspondiente del MECES.
- 1.2. El plan de estudios y la estructura del currículum son coherentes con el perfil de competencias y con los objetivos de la titulación.
- 1.3. La mayoría de los estudiantes matriculados presentan un perfil formativo que se adecúa completamente con lo establecido por la titulación. El número de los estudiantes matriculados es coherente con el número de plazas ofrecidas por la titulación.
- 1.4. Los mecanismos de coordinación con los que cuenta la titulación son adecuados y los resultados son positivos.
- 1.5. La aplicación de las diferentes normativas se realiza de manera adecuada y tiene un impacto positivo sobre los resultados de la titulación.

2. Pertinencia de la información pública

- 2.1. Se ofrece información exhaustiva y pertinente sobre las características del programa, su desarrollo operativo y los resultados adquiridos. La institución actualiza regularmente la información antes del inicio del curso o periodo académico correspondientes siguiendo los procesos establecidos en el SGIC.
- 2.2. La institución publica en la web información muy clara, legible y agregada, diseñada de manera específica pensando en cada uno de los diferentes grupos de interés. Por lo tanto, se garantiza que todos los grupos de interés tienen un fácil acceso a los contenidos más relevantes de la titulación. Los informes relacionados con el seguimiento y la acreditación de la titulación son públicos para todos los grupos de interés.
- 2.3. La institución publica y difunde de manera exhaustiva la política de calidad, los procesos del SGIC y los elementos que se derivan para la rendición de cuentas. La información llega a la sociedad en general.

3. Eficacia del Sistema de Garantía Interna de la Calidad

- 3.1. El SGIC dispone de un proceso implementado que facilita de forma óptima el diseño y la aprobación de las titulaciones, con implicación de todos los grupos de interés.
- 3.2. El SGIC dispone de un proceso implementado que gestiona la recogida de indicadores sobre los resultados de aprendizaje, con la existencia de un cuadro de indicadores completo del último curso académico, con información parcial sobre la evolución temporal de estos indicadores. Además, el SGIC permite la recogida de la información sobre la satisfacción de los estudiantes y titulados respecto al programa formativo.

3.3. El SGIC dispone de un proceso implementado que incluye las acciones de seguimiento anual de las titulaciones, donde participan los grupos de interés pertinentes, y que presenta como resultado principal el informe de seguimiento. Los informes de seguimiento dan respuesta exhaustiva al conjunto de dimensiones exigidas, hacen un análisis sistemático y objetivo de cada dimensión y aportan evidencias pertinentes y accesibles que permiten argumentar el análisis y confirmar el desarrollo excelente de la titulación.

Las acciones de mejora implantadas son coherentes con el análisis de la información y los resultados recogidos, y se estructuran en planes de mejora con los responsables y el calendario correspondiente. Adicionalmente, el seguimiento de las mejoras y las evidencias aportadas confirman que las acciones de mejora han sido eficaces, ya que la evolución de los indicadores muestra que se han logrado los objetivos esperados de las acciones.

Finalmente, se considera que los grupos de interés conocen el proceso de elaboración, implantación y seguimiento de las acciones de mejora, y han estado implicados.

3.4. El SGIC dispone de un proceso implementado para la acreditación de la titulación que incluye establecer la composición de las audiencias y la elaboración de la documentación requerida para la acreditación. En este proceso participan todos los grupos de interés y presenta como resultado principal el informe de autoevaluación previo a la acreditación. Además, el informe de acreditación da una respuesta exhaustiva en el conjunto de estándares exigidos en el proceso de acreditación, hace un análisis sistemático y objetivo de cada estándar y sobre el desarrollo de la titulación, y aporta evidencias pertinentes y accesibles que permiten argumentar el análisis y confirmar el desarrollo excelente de la titulación.

3.5. El SGIC dispone de un proceso implementado que lleva a la institución a una revisión parcial de la adecuación del mismo SGIC. La revisión se concreta en un informe que recoge, entre otros, las modificaciones más significativas llevadas a cabo en el SGIC.

Por otro lado, las acciones de mejora del SGIC son coherentes con la revisión efectuada y se estructuran en planes de mejora con los responsables y el calendario correspondiente. El seguimiento de las mejoras del SGIC confirma que han sido eficaces y que se han logrado los objetivos deseados en el contexto del desarrollo de la titulación. Además, los grupos de interés conocen el proceso de elaboración, implantación y seguimiento de las acciones de mejora, y han estado implicados.

Finalmente, el conjunto de las evidencias pone de manifiesto que hay una cultura de calidad consolidada en el centro, que contribuye a la mejora continua, y que los agentes implicados en el SGIC avalan la potencialidad del sistema para garantizar la calidad de las titulaciones.

4. Adecuación del profesorado al programa formativo

4.1. Una parte del profesorado dispone de las calificaciones y los reconocimientos externos establecidos, pero no tienen (o no todos) la experiencia y la dedicación adecuadas para el

desarrollo de la formación asignada. No obstante, los estudiantes están satisfechos con la competencia docente del profesorado.

Por otro lado, la implicación del profesorado en proyectos de investigación reconocidos es escasa. Sin embargo, los estudiantes están satisfechos con la competencia docente y la experiencia investigadora/profesional del profesorado de máster.

En otro orden de cosas, el centro no tiene establecidos criterios adecuados para la asignación de la supervisión de los TFM y de las prácticas profesionales (optativas), y el profesorado asignado presenta algunas insuficiencias. No obstante, los estudiantes están satisfechos con la competencia docente y la experiencia investigadora/profesional del profesorado supervisor de los TFM y de las prácticas.

4.2. La estructura de la plantilla del profesorado y el número de profesores no son suficientes para impartir la titulación y atender a los estudiantes del centro. Además, los estudiantes están parcialmente satisfechos con la atención del profesorado en su proceso de aprendizaje.

4.3. El profesorado dispone de un notable apoyo institucional para el desarrollo de sus funciones y para la mejora de la calidad de su actividad docente.

5. Eficacia de los sistemas de apoyo al aprendizaje

5.1. Se pone de manifiesto, a partir de los indicadores de satisfacción, que el servicio de orientación académica da respuesta tanto a las necesidades de los estudiantes de nuevo ingreso como a los estudiantes ya matriculados. Se pone claramente de manifiesto la eficacia del plan de acción tutorial como elemento fundamental de apoyo a los estudiantes en el proceso de enseñanza - aprendizaje, tal como queda reflejado en la evolución de los indicadores de rendimiento académico. El plan de acción tutorial se ha ido adaptando progresivamente en las necesidades de los estudiantes. Además, hay un plan de actuación institucional para facilitar la inserción sociolaboral, y las actividades realizadas (tipo, duración, difusión, agentes de ejecución ...) son muy adecuadas.

5.2. Los servicios bibliotecarios tienen instalaciones satisfactorias y favorecen el aprendizaje autónomo. Los fondos de la biblioteca responden satisfactoriamente a las necesidades de la titulación, se hace un uso elevado y están claramente interrelacionados con la actividad de investigación del centro.

Por otro lado, las infraestructuras docentes dan respuesta adecuada a las necesidades de aprendizaje de los estudiantes (equipamiento pertinente y suficiente e instalaciones adecuadas).

6. Calidad de los resultados del programa formativo

6.1. Con respecto a las asignaturas, la metodología docente está diseñada con el objetivo de ofrecer oportunidades a los estudiantes para integrar los resultados de aprendizaje. Las

evidencias documentadas de las consecuciones de los estudiantes ponen de manifiesto un adecuado nivel de formación de los estudiantes y satisfacen suficientemente los requisitos del nivel especificado en el MECES para la titulación.

En cuanto al TFM, las evidencias documentadas de las consecuciones de los estudiantes ponen de manifiesto que los TFM responden al nivel del MECES requerido por la titulación, pero se observa un desigual nivel de adecuación al perfil formativo de la titulación. Además, la mayoría de los TFM responden a una planificación temática concorde con los grupos y las líneas de investigación o de transferencia de conocimiento del profesorado. El sistema de supervisión y evaluación es adecuado para certificar los resultados de aprendizaje relacionados con el TFM.

En relación con las prácticas profesionales (materia optativa), las evidencias documentadas de las consecuciones de los estudiantes ponen de manifiesto que las prácticas responden al nivel del MECES requerido por la titulación. Además, las prácticas se llevan a cabo mayoritariamente en centros adecuados. El sistema de supervisión y evaluación es adecuado para certificar los resultados de aprendizaje relacionados con esta materia.

6.2. Los criterios de evaluación de las ejecuciones son adecuados a su naturaleza, y permiten una cierta discriminación de la calidad de los aprendizajes. Hay evidencia documental que pone de manifiesto el acceso a información suficiente sobre las demandas de evaluación exigidas a los estudiantes, y también sobre sus criterios de valoración. El sistema de evaluación es adecuado para certificar los resultados de aprendizaje relacionados con las asignaturas.

En relación con los TFM, éstos son evaluados con criterios pertinentes y la información pública de todo aquello que concierne a su sistema de evaluación es adecuada.

Con respecto a las prácticas profesionales (optativas), éstas son evaluadas con criterios pertinentes y la información pública de todo aquello que concierne a su sistema de evaluación es adecuada.

6.3. La evidencia documental pone de manifiesto que la serie temporal de los indicadores académicos es coherente con la tipología de estudiantes y las titulaciones equivalentes, pero no muestra claramente una mejora continua de la titulación.

6.4. La tasa de ocupación es superior a la de la población activa para el mismo periodo de referencia y tramo de edad, y es adecuada comparada con la de titulaciones similares. La tasa de adecuación es adecuada comparada con la de otras titulaciones del mismo ámbito disciplinario. La media de valoración de la utilidad de la formación teórica y práctica es adecuada comparada con la de otras titulaciones del mismo ámbito disciplinario.